



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 499/2021
Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2021

VISTO

La solicitud de la docente Daiana Martin de licencia sin goce de haberes por el período que va del 1 de febrero al 30 de abril de 2022

Y CONSIDERANDO:

El informe de la Dirección de Personal

Que la docente solicita la licencia por razones particulares

Lo aprobado en sesión plenaria

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Daiana Martin (Legajo 15051) por el período que va del 1 de febrero al 30 de abril de 2022, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 32 de la Resolución CSU 82/14, en su cargo de Asistente Dedicación Simple en las asignaturas Conocimiento Enfermero y EFCC (Planta 21028673).

ARTÍCULO 2º. Agréguese al Expediente 1688/21, pase a la Dirección de Personal, comuníquese a la interesada y cumplido, vuelva.